



INVITACIÓN A COTIZAR No. 105 DE 2018

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE MUESTRAS BIOLÓGICAS (CERVICALES) Y LOS INSUMOS PARA EL EMBALAJE DE LAS MISMAS, DESDE LA CIUDAD DE MANIZALES AL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, Y EL TRANSPORTE DE MATERIALES, INSUMOS MÉDICO QUIRÚRGICOS Y PAPELERÍA DESDE LA CIUDAD BOGOTÁ A LA CIUDAD DE MANIZALES. LO ANTERIOR, CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS COMO LA CONSERVACIÓN DE LA CADENA DE FRÍO Y SEGURIDAD ESTABLECIDOS DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES DE MANEJO DE MUESTRAS BIOLÓGICAS, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN DE LAS PROPIEDADES FÍSICAS, QUÍMICAS Y BIOLÓGICAS DE LAS MUESTRAS, PARA SU TRANSPORTE SEGURO, ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS A LOS TÉRMINOS DE CONDICIONES

El Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado, procede a dar respuesta a las observaciones realizadas en tiempo a los términos de condiciones de la presente invitación así:

A.) Observaciones presentadas por ELITE LOGISTICA & RENDIMIENTO, recibidas a través del correo electrónico enviado a invitaciones@cancer.gov.co, el día martes, 12 de febrero de 2018 a las 08:16 a.m.

Pregunta No.1

La presente observación se encuentra encaminada a solicitar al INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA el valor total del presupuesto para la ejecución del contrato?

Respuesta

El Instituto Nacional de Cancerología –ESE-, informa que se surtió adenda No. 1, la cual puede ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co.

Pregunta No.2

En cuanto a la descripción del bien /servicio / obra, que indica:

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL BIEN/SERVICIO/OBRA

El Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, está interesado en contratar una empresa logística que preste el servicio de almacenamiento, conservación y transporte de muestras biológicas (cervicales) y los insumos para el embalaje de las mismas, desde diferentes ciudades priorizadas como Manizales, Leticia (Amazonas), Buenaventura (Valle del Cauca), Riohacha (Guajira), Arauca (Arauca), Tumaco (Nariño), Yopal (Casanare), Granada y Villavicencio (Meta), Puerto Carreño (Vichada), así como en otras ciudades donde se tomaran muestras y hasta la ciudad de Bogotá al Instituto Nacional de Cancerología, y el transporte de materiales, insumos medico quirúrgicos y papelería desde la ciudad Bogotá a la ciudad de Manizales. Lo anterior, cumpliendo con los requisitos técnicos como la conservación de la cadena de frío y seguridad establecidos de acuerdo a los requerimientos nacionales e internacionales de manejo de muestras biológicas, con el fin de garantizar la conservación de las propiedades físicas, químicas y biológicas de las muestras, para su transporte seguro.

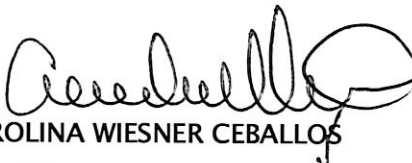
Elevo la presente observación con el fin de solicitar al INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA que para la acreditación del cumplimiento de las condiciones técnicas requeridas para desarrollar el objeto a contratar descrito en el numeral 2 del anexo técnico sea tenido en cuenta como requisitos habilitantes lo siguiente:

1. ***En cuanto a la Prestación del servicio de almacenamiento:*** Conforme a que el instituto requiere que se preste el servicio de almacenamiento y transporte de muestras biológicas en ciudades principales del territorio nacional (Manizales, Leticia, Tumaco, Yopal, Granada y Villavicencio), se requiere que el proponente acredite a través de certificación de cámara de comercio que cuenta con sucursales en Manizales, Leticia, Riohacha y Villavicencio.
2. En cuanto al servicio de transporte: Entendiendo que la necesidad principal del instituto Nacional de Cancerología es el transporte terrestre de muestras biológicas y el transporte de materiales, insumos medico quirúrgicos y papelería, solicitamos que el proponente acredite que cuenta con la licencia de funcionamiento de transporte en la modalidad de carga terrestre conforme al decreto 1079 de 2015.?
3. En cuanto al transporte de muestras Biológicas: Teniendo en cuenta que se requiere el transporte de muestras biológicas solicitamos que el proponente acredite que cuenta con certificación de manejo de mercancías peligrosas?
4. En cuanto a la conservación de la cadena de frio: Con el fin de conservar la cadena de frio que requiere el instituto para el transporte de las muestras biológicas es necesario que el proponente acredite a través de certificación la implementación de la cadena de frio y la acreditación de un vehículo tipo Termoquin.?
5. En cuanto al requisito técnico de seguridad: para garantizar la seguridad en el transporte de las muestras biológicas desde la diferentes ciudades se hace necesario que el proponente acredite que cuenta con protocolo de fugas y derrames y con el protocolo de limpieza y desinfección vehicular.?



Respuesta:

El Instituto Nacional de Cancerología –ESE-, informa que con base en lo manifestado por la Coordinadora del Grupo Prevención y Detección Temprana del Cáncer, se mantiene lo establecido en los términos de condiciones.


CAROLINA WIESNER CEBALLOS
DIRECTORA GENERAL

Vo.Bo: Juan José Pérez Acevedo – Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera

Vo.Bo: Rubia Elicelly Cárdenas Bayona – Coordinadora Grupo Área Gestión Contractual. 

Reviso: Alexandra Herrera Valencia – Profesional Especializada Grupo Área Gestión Contractual (en misión GOLD RH). 

Elaboró: Erika León- Auxiliar Administrativo Grupo Área Gestión Contractual (en misión GOLD RH).